



AUTORIZACION NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO

Yo, _____, identificado con cedula
de ciudadanía N° _____ expedida en
_____, por medio del presente **AUTORIZO** a la
Secretaria de Educación del Magdalena para que esta en uso de las facultades
que la ley le otorga (ley 1437 de 2011 articulo 56 y el Decreto 491 de 2020 en
sus artículos 3 y 4), pueda **NOTIFICARME** de cualquier actuación de carácter
administrativo que se desprenda y sea proferida por esa entidad, al correo
electrónico: _____

Teléfono: _____.

Dirección: _____.

Municipio y Fecha: _____.

Numero Resolución _____

Atentamente,

C.C.

HUELLA



Favor enviar este formato al siguiente correo:
notificacionesacsedmag@gmail.com

Ley 1437 de 2011, Artículo 56: Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.